

ENTREVISTA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ERNESTO CORDERO ARROYO, POR CARLOS MOTA, CONDUCTOR DEL PROGRAMA *IMAGEN EMPRESARIAL*, EN EL 90.5 DE FM.

México, D. F., 15 de febrero de 2011.

Carlos Mota: En la línea telefónica de Imagen está con nosotros el Secretario de Hacienda y Crédito Público para hablar de este tema, Ernesto Cordero, a quien agradecemos mucho que tome la comunicación. Señor Secretario Ernesto Cordero, ¿cómo estás? Muy buenos días.

Ernesto Cordero: Hola Carlos, muy buenos días, buenos días a todos.

Carlos Mota: **Ernesto**, Secretario, ¿qué motiva al gobierno a hacer en este momento deducibles las colegiaturas?

Ernesto Cordero: Te diría que hay dos momentos que son relevantes para tomar esta decisión, una, la solidez de las finanzas públicas, que en este momento nos permitirían absorber un impacto de 13 mil millones de pesos como lo has venido comentando, y la segunda, el momento de recuperación económica en el que estamos, Carlos.

En este momento es importante fortalecer el consumo, es importante fortalecer el ingreso disponible de las familias, y yo creo que ésta ha sido una demanda muy añeja de las uniones de padres de familia, y en este momento hemos podido satisfacerlas, creemos que es una demanda que tiene rasgos de justicia, y bueno, el Presidente Calderón tomó la decisión de hacer deducibles las colegiaturas de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

Carlos Mota: Hasta los límites que todos conocimos desde ayer. Te quería preguntar, estaba yo especulando un poco aquí en el micrófono, estos límites, digamos si la gente paga más de estas colegiaturas obviamente aplicará el límite el próximo año, entiendo es la declaración anual y se resta eso de la base gravable como un nuevo renglón, ¿cierto?

Ernesto Cordero: Efectivamente Carlos, tal cual como funciona la deducción en los gastos médicos, la deducción de servicios funerarios, tal cual. Es importante mencionar que el tope aplica por cada alumno, es decir por cada niña o niño que se tenga en una institución particular el tope aplica, no es un tope por familia sino es un tope por alumno.

Carlos Mota: O sea, si un padre de familia, una familia tiene tres hijos, podrá deducir hasta esos tres hijos si los tiene en escuelas privadas y está pagando colegiatura.

Ernesto Cordero: Efectivamente, utilizando los topes correspondientes, dependiendo en qué grado escolar se encuentre su niña o niño.

Carlos Mota: Hay algunos sectores que pagan mucho de colegiatura, y esto les parecería un límite muy bajito, entiendo que el gobierno hizo sus cuentas y esto equivale al costo por alumno de la educación pública que se da en cada nivel. ¿Cuál es la reflexión a ese respecto? O digamos, el grueso de la gente, supongo que el grueso de la gente que paga alguna colegiatura paga estos promedios, ¿cómo se llegan a estos cálculos para determinar los límites?

Ernesto Cordero: Efectivamente, Carlos, la motivación de esta medida y sobre la que se ha sustentado esta demanda desde hace muchos años es que el que un niño esté en una institución particular de educación libera al Estado y al gobierno de realizar cierto gasto, es decir, si este niño estuviera en una institución pública pues tendríamos que erogar cierta cantidad. Bueno, pues esa cantidad que tendríamos que erogar y que nos está de alguna manera ahorrando el que un niño esté en una institución particular, es lo que estamos permitiendo se deduzca, esos topes coinciden con esa reflexión, es lo que le costaría al Estado darle educación a un niño en los distintos grados.

Carlos Mota: Secretario, estaba yo diciendo que a mí me hubiera gustado personalmente escuchar del gobierno o de toda esta revolución educativa que hemos vivido con este grana anuncio, pues que una factura se le cobrara al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación porque todos sabemos, es público que es en buena medida responsable del rezago que tenemos ¿qué opina el gobierno a ese respecto?

Ernesto Cordero: Mira Carlos, esta medida la vamos a absorber con economías que va a hacer el Gobierno Federal, servicios personales en gasto administrativo, gasto operativo, en burocracia; no vamos a tocar ningún programa de educación pública, vamos a seguir fortaleciendo los programas de infraestructura educativa, vamos a seguir equipando aulas con computadoras en el país y yo creo que hay que avanzar en las dos vías fortaleciendo a la educación pública sin duda y bueno en este momento que se puede dar un alivio a las familias con este estímulo fiscal, que lo pudimos hacer y lo vamos a financiar con economías Carlos.

Carlos Mota: ¿No estaría claudicando de alguna suerte el Gobierno Federal a la posibilidad de crear un sistema de educación pública competitivo que le dé la pelea a escuelas privadas, Secretario. De pronto podemos pensar, es que con esta medida que es muy positiva para quienes pagamos impuestos y para quienes pagamos colegiaturas, pero de alguna suerte pareciera que el gobierno o el Estado no sé si esté claudicando de pronto a que tuviéramos un sistema educativo público vigoroso, en otros países del mundo la gente se pelea por las escuelas públicas y que sus hijos estén en escuelas públicas y parece que aquí más bien pues cualquiera que pueda le va a hacer el feo y se va a ir a una escuela privada no?

Ernesto Cordero: No Carlos, de ninguna manera, al revés, seguimos fortaleciendo la educación pública y con una estrategia de ir mejorando la calidad educativa, muy sistemática y muy consistente. El tema de que ahora es posible tener una evaluación de cuál es el desempeño en cada una de las escuelas, tener un desempeño por alumno, en pruebas que son iguales para todos los niños, ha sido un avance sustancial el que un componente importante en los salarios de los maestros, de los ingresos de los maestros dependa de su desempeño en el pizarrón, el resultado que está teniendo con los niños, también creo que es un avance importante.

Te diría que en estos últimos cuatro años, el presupuesto para la educación pública ha aumentado un 44% en términos reales, lo cual da una idea de lo fuerte que estamos trabajando de nuevo en fortalecer infraestructura educativa, en dotarlos de baños dignos, en actualizar tecnológicamente a las escuelas. El reto es enorme porque por muchos años se abandonaron las escuelas públicas en nuestro país y hemos empezado de manera muy importante a actualizarlas en términos de infraestructura, en términos de tecnología, pero de ninguna manera estamos claudicando en una obligación que tiene el Estado y no sólo es una obligación, sino que es estratégicamente lo correcto, tener un sistema educativo público fuerte.

Carlos Mota: ¿Qué les dijo el termómetro de la gente ayer durante el día, durante la tarde, Ernesto, Secretario de Hacienda, fue aplaudida la medida por la sociedad?

Ernesto Cordero: Yo creo que sí Carlos, yo creo que fue bien recibida, es una medida que por muchos años se había solicitado. Afortunadamente en este momento se puede satisfacer y yo creo con mucha justicia y yo te diría que fue muy bien recibida Carlos. Evidentemente hay muchas dudas que hay que ir aclarando a lo largo de estos meses y de estos días, pero yo te diría que en general fue bien recibida. La principal duda y me gustaría aclararlo, es el tema de los asalariados, de todos aquéllos que nos pagan en una nomina, el patrón nos retiene nuestros impuestos y los entera a la autoridad, de manera que no tenemos, no presentamos nosotros una declaración.

Bueno, también los asalariados tienen derecho a esta deducibilidad, tendrán que presentar una declaración anual que va a ser muy sencilla y lo único que van a tener que agregar son sus recibos correspondientes de los pagos que hicieron de las colegiaturas.

Carlos Mota: Claro. Secretario, se me acabó el programa desafortunadamente tengo que cortar aquí, pero estamos siempre a la habla como de costumbre Secretario Ernesto Cordero para poder aclarar estos temas que van surgiendo y que son importantes para las familias mexicanas, incluso para conocer opiniones divergentes al respecto y te quiero agradecer mucho que hayas tomado esta comunicación.

Ernesto Cordero: Con mucho gusto Carlos, como siempre a la orden y con mucho gusto de platicar con tu auditorio.

Carlos Mota: Muchas gracias Secretario Cordero, gracias, buenos días, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Ernesto Cordero.

--- 0 ---